

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO No. 1539/

RADICACION No. 2017-00310-00

INCLUYASE en la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada y por concepto de agencias en Derecho la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000.00) moneda corriente, tal como lo dispone el artículo 5o., numeral 4, literal a, párrafo 1º., del Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLASE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.